



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 17 de diciembre de 2009.

EXP-EXA: 8.476/2009

RESCD-EXA: 643/2009.

VISTO:

La RESD-EXA N° 458/2009, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se autorizó al C.U. Eugenio Rolando RODRIGUEZ, L.U. N° 15.398, a cursar como alumno extraordinario las asignaturas "Conectividad y Teleinformática" e "Ingeniería de Software" pertenecientes al Plan de Estudios 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 09 de diciembre del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 458/2009, emitida por Decanato, mediante la cual se autorizó al C.U. Eugenio Rolando RODRIGUEZ, L.U. N° 15.398, a cursar como alumno extraordinario las asignaturas "Conectividad y Teleinformática" e "Ingeniería de Software" pertenecientes al Plan de Estudios 1997 de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA
tz


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS